

CIUDADES ADMINISTRATIVAS O DE ESPAÑOLES EN MÉXICO (SIGLO XVI)

RAFAEL LÓPEZ GUZMÁN
Universidad de Granada

RESUMEN:

El desarrollo urbanístico de América durante la época virreinal ha sido muy estudiado en los últimos años. Frente a las características genéricas cada día aparecen más excepciones acordes con los lugares de asiento y con los grupos sociales que se integran. Las denominadas ciudades de españoles o administrativas en México constituyen modelos claros de estructuras ortogonales que crearon, a su vez, una red de control del territorio. El análisis de estos enclaves, basándonos en documentos como las Relaciones Geográficas de Felipe II constituye el objetivo de este texto.

PALABRAS CLAVE: Urbanismo Americano, Ciudades mexicanas, Trazas urbanas.

ABSTRACT

The urbanistic development of America, during the viceregal period, has been vastly studied in recent years. Regardless of the generic characteristics, every day exceptions appear according with the seats and the social groups present there. The so called cities for the Spaniards or administrations in Mexico (New Spain), represent clear models of orthogonal structures which generated a net for territorial control. The analysis of these enclaves based upon documents, such as the Relaciones Geográficas de Felipe II, constitute the main objective of this text.

KEYWORDS: Town planning, mexican cities

La historia del urbanismo en América ha sido una de los objetos de investigación centrales de los científicos sociales en las últimas décadas. Sus análisis han partido desde distintas ópticas y campos del conocimiento (Sociología, Geografía, Demografía, Ethnohistoria, Antropología, Arqueología, Urbanismo, Semiótica, Historia de la Arquitectura, etc.) lo que ha enriquecido, sin duda, el debate. Pero, además, el alto número de nuevos asentamientos desde el encuentro de 1492, que son la base de las ciudades actuales, convirtieron a las trazas urbanas en modelo ideológico utilizado para la defensa de intereses ahistóricos, de carácter nacionalista o imperialista. El origen de las retículas ortogonales y su funcionamiento sociopolítico y económico significaron propuestas cargadas de reivindicaciones muy al margen de la reflexión crítica. Cargando las tintas sobre el origen europeo, hispánico o, exclusivamente, americano, se llegaba a conclusiones reivindicativas alejadas de la realidad.

Cuando en 1573 se publican las Nuevas Ordenanzas de Población de Felipe II un número importante de enclaves urbanos ya están construidos. Es cierto que, con anterioridad, solo pinceladas rápidas, nada concretas, eran dadas por las Cédulas Reales expedidas a conquistadores y funcionarios de América. Pero que existió una conciencia urbanística es indudable.

Estas Nuevas Ordenanzas venían a significar otro episodio en el afán burocratizador y organizativo del presidente del Consejo de Indias don Juan de Ovando. Para ello recopilaba las leyes dictadas con anterioridad y hacía una ordenada relación de normas urbanísticas basadas en Vitrubio. De hecho, en paralelo, podemos decir que estaba concluyendo el episodio de conquista de territorios y se pasaba a la colonización precisa de los mismos¹.

Sobre estas conceptualizaciones previas, las reflexiones que continúan se centrarán en las ciudades fundadas como centros administrativos y, en principio, exclusivas para españoles. En este sentido, tenemos que señalar que ya Hernán Cortés tenía conocimientos urbanísticos y comprensivos del territorio. Su preocupación por el sistema viario prehispánico, su mejora y apertura de nuevas vías de conquista, así como la decisión de asentarse sobre la destruida Tenochtitlán nos permite atisbar rasgos valorativos de la práctica urbanística y su significación. Cuando leemos algunas de sus cartas de Relación afloran juicios de interés. Así, en la segunda enviada al emperador Carlos V dice sobre la capital azteca: «Es tan grande la ciudad como Sevilla y Córdoba. Son las calles de ella, digo las principales, muy anchas y muy derechas, y algunas de éstas y todas las demás son la mitad de tierra y por la otra mitad es agua, por la cual andan en sus canoas, y todas las calles de trecho a trecho están abiertas por donde atraviesa el agua de las unas a las otras, y en todas estas aberturas, que algunas son muy anchas hay sus puentes de muy anchas y muy grandes vigas, juntas y recias y bien labradas...»². Conceptos de carácter arquitectónico a los que añade otros valorativos de la "civitas": «Finalmente, que entre ellos hay toda manera de buena orden y policía y es gente de toda razón y concierto, tal que lo mejor de África no se le iguala»³. Esta Carta de Relación estaba, además, acompañada de la famosa planta de Tenochtitlán (publicada en Nüremberg en 1524) que permitía cotejar, aunque no exactamente, la descripción con la imagen. Luego, Cortés manejaba términos de crítica urbana empleados y utilizados en la práctica urbanística del siglo XVI.

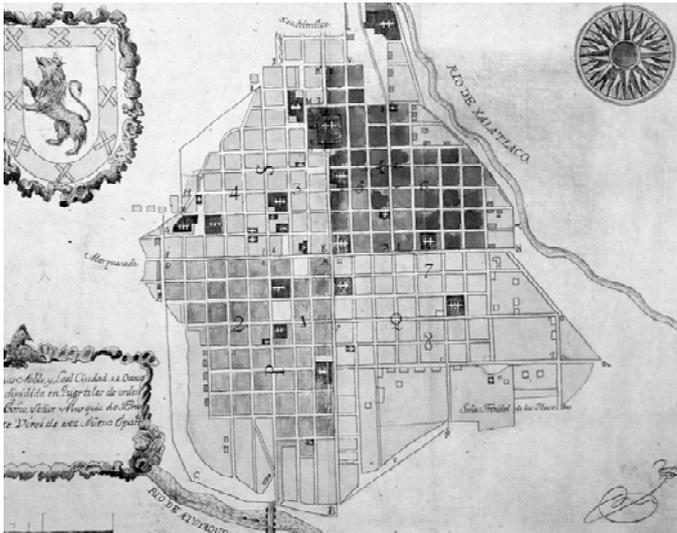
Ahora bien, sobre esta ciudad, ya ordenada según sus palabras, Cortés interviene a través de Alonso García Bravo redefiniendo el centro para situar una gran plaza mayor con las instituciones del Estado y una retícula aprovechando las grandes calzadas prehispánicas que le sirva para lotificar el perímetro central y repartir entre conquistadores y allegados españoles. Esta limitada intervención urbanística, que se irá ampliando a las chinampas periféricas a lo largo del siglo XVI, no permite hablar de una ciudad de nueva planta, ni siquiera de una perfecta reordenación⁴. Ahora bien, la imagen de la misma desde mediados del siglo era la de una correcta urbe acorde con la teoría del urbanismo renacentista, lo que se aprecia a través de discursos literarios, como el de Cervantes de Salazar⁵, o se visualiza en la tardía imagen de Juan Gómez de Trasmonte de 1628 en la que no existen los barrios indígenas y en la que se integra el paisaje circundante con la racionalidad del conjunto. Esta imagen no es solo concebible y asumida en la distancia desde Europa, sino que en el propio territorio americano se justifica el perfecto damero de Teutitlán (México), a unos 100 kilómetros de la capital, ya que «el pueblo está en llano y tiene la traza de México»⁶.

El damero como propuesta urbana podía estar en Hernán Cortés y en Alonso García Bravo, pero México no era exactamente una cuadrícula. En cambio, ambos, conquistador y tracista, vuelven a conjuntarse en la realización de Antequera (Oaxaca) y aquí si encontramos una traza de manzanas cuadradas⁷.

Tras las desavenencias entre Hernán Cortés y los altos funcionarios de la Corona, fueron las Audiencias quienes ejercieron el control de la Nueva España. Es esta institución colegiada la que, a petición de los religiosos de los ricos

Puebla de los Ángeles, 1717.





Antequera (actual Oaxaca), 1795.

valles agrícolas de Tlaxcala, asume la definición de la ciudad de Puebla de los Ángeles como pueblo de españoles al margen de las comunidades indígenas regentadas por los frailes. La segunda Audiencia estaba presidida, en esos momentos, por Juan de Salmerón y de ella formaba parte Vasco de Quiroga. El objetivo de esta fundación era situar colonos españoles en un lugar apto para el desarrollo urbano (tierras fértiles, agua, materiales de construcción, mano de obra disponible,...) sin entrar en colisión con los intereses de los indios. El encargado directo de la fundación sería Hernando de Saavedra, sobrino de Hernán Cortés y nombrado Corregidor de Tlaxcala, el

cual parece que tenía cierta experiencia en la fundación de ciudades (anteriormente había sido Gobernador de Trujillo -Honduras-)⁸.

El oidor don Juan de Salmerón enviaba el 30 de marzo de 1531 una carta al Consejo de Indias señalando que se procedía a la construcción de la nueva urbe "según la traza habitual en este tipo de poblaciones"⁹. Quiere decir que existía una normativa concreta o unas ideas urbanísticas precisas entre los dirigentes civiles de ese momento. De hecho se manejan dos fechas de fundación. La primera el 16 de abril de 1530 en que se dice se comenzó la construcción y se celebró la primera misa, la segunda el 9 de abril de 1531, fecha en que el oidor Salmerón visitó las obras y procedió a nombrar alcalde, regidores y jueces. Es decir, se constituyó la "civitas".

En paralelo el obispo de Tlaxcala, Fray Julián Garcés, había enviado una carta a la Corte solicitando permiso para fundar una ciudad de españoles en su obispado. La llegada del Presidente de la Segunda Audiencia, Sebastián Ramírez de Fuenleal, en septiembre de 1531 iba acompañada de una Real Cédula firmada por la Emperatriz Isabel autorizando el deseo del obispo. Se aunaban las propuestas de la Audiencia y del Obispado, trasladando la sede en 1550.

La traza urbana elegida era generada por la plaza mayor y constituía una parrilla rectangular de 100 x 200 varas castellanas (una vara equivale a 83'59 cm., luego tendría unos 83'59 x 167'18 metros). Cada manzana se dividía en ocho solares. Las calles tenían de ancho 14 varas (11'70 metros). Tanto la proporción de la plaza, que ocupaba una manzana completa mas el ancho de las ocho calles angulares que partían de la misma, como la de las calles era extraordinaria para la época, siendo celebrada por cronistas y viajeros a lo largo de la historia de la ciudad.

Una experiencia casi paralela a Puebla sería la fundación de Compostela (Nayarit) por Nuño de Guzmán en 1532 con cien "hombres conquistadores" y una traza reticular. Su desarrollo estaría condicionado por las minas del Espíritu Santo que pronto dejaron de producir cambiando la Audiencia y la sede episcopal a Guadalajara. Para 1584 la población se había reducido a 20 vecinos¹⁰.

Un tercer momento fundacional será el llevado a cabo por el primer Virrey don Antonio de Mendoza. Este llegó a la Nueva España en 1535. En la ciudad de México va a clarificar el urbanismo y a aplicar conceptos de separación social. Lo primero le lleva a derribar los adoratorios que aún quedaban en pie y a obligar, bajo pena de expropiación, a los propietarios a cercar sus solares y construir en el plazo de un año. En el ámbito social señalará barrios para españoles y para indígenas. Esta separación dentro de la ciudad remite a modelos medievales donde las morerías, juderías y mozarabías fueron frecuentes en el ámbito geográfico hispánico, así como la fragmentación profesional de los barrios. Aunque, también, como ha señalado Guillermo Tovar aparece como principio básico en la teoría arquitectónica de León Batista Alberti, y no podemos olvidar que nuestro virrey llevó y anotó un ejemplar del humanista italiano con citas comparativas con la situación mexicana¹¹.

Si la ciudad de México estaba condicionada en su estructura por la capital prehispánica y por las intervenciones de los dignatarios anteriores, quizás tengamos que recurrir a Valladolid (Morelia) para entender el alcance de las ideas urbanísticas de Mendoza. Su andadura comenzó el 18 de mayo de 1541 en que tomó posesión del terreno, por orden del virrey, una comisión integrada por el italiano Luis de León Romano, Juan de Alvarado y Juan de Villaseñor (encomenderos, estos últimos, de Tiripetío y Puruándiro, respectivamente) denominándola "ciudad de Michoacán". Para su realización se recurrió a Juan Ponce que realizó, en 1541, una parrilla de manzanas cuadradas en una zona geográfica que respondía a las condiciones ideales formuladas por Platón, según recoge el cronista Fray Diego de Basalenque en 1673: «En él se hallan las siete condiciones que Platón dijo había de tener una ciudad. Lindo puesto, y fuerte para los edificios, y que nunca le inunden las muchas aguas. El puesto es una loma, adonde por todas partes se sube, de modo que los edificios están seguros como lo están los que hoy hay, con ser tan lindos; y aunque los dos ríos que la ciñen, salgan de madre, no pueden hacer daño a las casas porque es tan seco, que habiendo tantas casas bajas, no se siente humedad en las habitaciones. Lo segundo que pedía Platón era que estuviese descombrada de montes y sierras para que el sol la bañe, luego que nazca, y los aires la purifiquen, como le sucede a este puesto que por estar descombrado más de una legua en contorno, el sol la baña luego que nace, y los aires la purifican de las inmundicias de la tierra. Tiene dos ríos, que es tercera calidad para la buena ciudad, y de tanto provecho, que pueden entrar como entra el uno por la ciudad, y puede en sus haldas y bajíos tener lindas huertas. Tiene asimismo cuarta calidad, mucha leña, pues a dos leguas tiene montes inagotables para ciudades muy grandes. Tiene asimismo abundancia de pan, quinta calidad, pues tiene a ocho leguas en contorno muchos valles para maíz y para trigos de riego. Tiene abundancia de pescado y carne, sexta calidad, pues toda la provincia está llena de estancias de todos ganados mayores y menores, y de aquí se provee gran parte de la Nueva España. Pues el pescado, si hay curiosidad, siempre se puede comer fresco y de muchos géneros, que por eso se llama Michoacán, tierra de pescado. Pues el regalo de sus frutas, no sé yo que haya ciudad que le sobrepuje en tantas y tan vecinas. No entran en este cuento los regalos de dulce, que de éstos no se acordó Platón, los cuales se añaden por la cercanía de los ingenios y trapiches, y su lindo temple, que ni es caliente ni frío, sino una medianía muy suave y saludable a los cuerpos humanos. Sólo le falta la séptima condición, que es ocasión de comerlos, porque ni es puerto de mar ni tiene minas, ni tiene beneficio en que los naturales se entretengan, si bien que algunos puede tener, que la necesidad y el aumento de la gente los platicará. Viendo pues tan buenas y lindas calidades, se determinó a hacer aquí una ciudad»¹².



Valladolid (actual Morelia), 1794.

Esta ideas de forma simplificada habían sido valoradas por el Virrey en un mandamiento fechado en 1543 en el que decía para justificar la fundación de la ciudad: «... ha sido forzoso dar asiento a los españoles de aquella Provincia, porque todos andaban derramados e que ellos os mostraron un sitio para poblar seis leguas de la dicha Ciudad (se refiere a Pátzcuaro) e que habiéndole paseado y andado todo particularmente, os pareció muy bien porque concurren en él todas las buenas cosas que son necesarias para un pueblo, así de tierras baldías, de regadías, como de pastos y fuentes y

río y madera y piedra y cal y experiencia de ser muy sano y que se dan buenas viñas y trigo y morales y que en conformidad de todo, se los señalasteis y que no mudasteis el nombre que nos le tenemos dado de Mechuacán, por ser así las provisiones de los Regidores y que para que se pueble había necesidad que nos lo favorezcamos para que hagan sus casas y que esto no os parece que se debe hacer, repartiendo indios de servicio, como en los Ángeles, sino que nos hagamos merced de los tributos de los pueblos que en aquella Provincia están en nuestra cabeza, a los indios de ellos para que hagan por ello las casas y a los que tienen indios encomendados que se las hagan ellos, haciendo alguna satisfacción a los que no están relevados de los tributos que les fuesen mucha carga, porque de otra manera tenéis por imposible acabar así en muchos años...»¹³. Tras la fundación de esta ciudad en el valle de Guayangareo estaba la pugna entre el virrey y el obispo don Vasco de Quiroga que había concentrado, desde 1538, la población indígena y española, en tanto que centro político, en Pátzcuaro. El virrey planificó una ciudad para españoles que, finalmen-

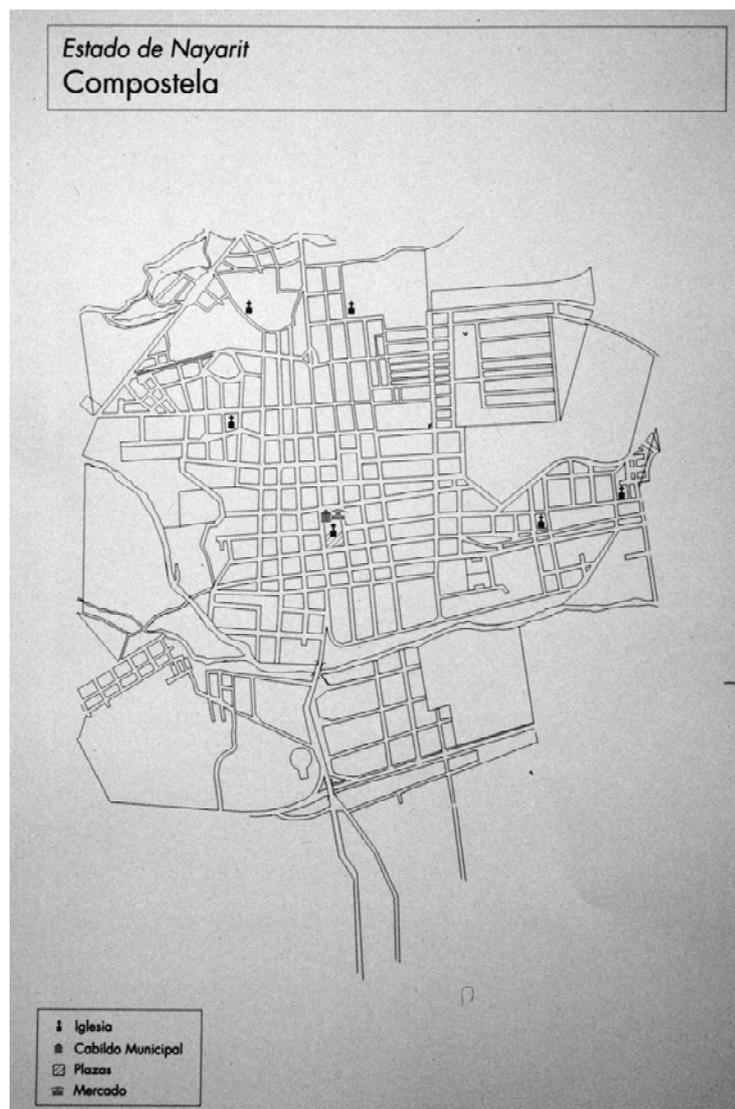
te, acabaría convirtiéndose en la sede del obispado michoacano a partir de 1580, momento en que se comenzó a denominar como Valladolid.

Todas estas intervenciones fechadas antes de 1545 ejemplifican la configuración de una teoría urbanística que había realizado pueblos para españoles atendiendo al damero (Antequera -Oaxaca- y Valladolid -Morelia-) o a la retícula rectangular (Puebla de los Ángeles). Ahora bien, estas ciudades concebidas para españoles siempre fueron, en realidad, sociedades mixtas ya que en barrios periféricos o poblaciones cercanas vivieron un alto número de naturales que trabajaban para los españoles y que, con el paso de los años, se fueron mezclando e integrando en la totalidad de la arquitectura de la urbe.

Estos pueblos de españoles entre los que se encontraban las grandes ciudades pretendían formar entre ellos una especie de red que superpuesta al territorio y sobre el entramado de pueblos de indios permitiera el control absoluto de Mesoamérica. En esta clave hay que entender la preguntas números siete («Las leguas que cada ciudad o pueblo de españoles estuviere de la ciudad donde residiere la audiencia, en cuyo distrito cayere, o del pueblo donde residiere el gobernador...») y ocho («Asimismo las leguas que distare cada ciudad o pueblo de españoles de los otros con quien partiese términos...») del cuestionario enviado por Felipe II en 1577 para las denominadas *Relaciones Geográficas*¹⁴. También en la pregunta duodécima referida a los pueblos de indios le piden la distancia que hay con los pueblos de españoles del entorno. Esto posibilita la creación de un mapa de establecimientos que controlan el territorio al margen de la mayor o menor integración en el sistema de los naturales¹⁵. Incluso estas preguntas se reflejan en algunas pinturas como Itztepexi (Oaxaca) que representa en un extremo de la misma a Antequera (Oaxaca) o Atlatlauhcan (México) que representa la ciudad de Toluca.

También hay que señalar que, aunque los ejemplos citados fueron modélicos a nivel urbano, también existieron otras alternativas como la Villa del Espíritu Santo o Coatzacoalcos (Veracruz), que fue fundada con ochenta vecinos españoles y que estaba "mal ordenada"¹⁶.

Algo similar sucedía en una ciudad tan importante como Jalapa (Veracruz) que se había instituido en el centro de la vía de comunicación entre el puerto de Veracruz y la capital virreinal. Incluso, durante el siglo XVIII, tuvieron lugar allí las ferias cuando llegaba la Flota de Nueva España. En 1580 la habitaban 20 vecinos españoles, pero la mayor parte de la población era indígena y la traza irregular: "El pueblo está algo junto la mayor parte dél y, por las quebradas y sin orden, hay alguna parte dél. Están derramados en esta forma, porque están en sus casas entre sus sementeras, como es general en toda la Nueva España"¹⁷. Las condiciones orográficas obligaban a estos trazados que se repetían en las poblaciones sujetas menos en Xicochimalco que "Está asentado en un llano: tiene traza de ajedrez y la iglesia en medio"¹⁸. Afirmación que podemos cotejar perfectamente en el plano actual.



NOTAS

Foto de encabezamiento: Mexico, 1628 (Juan Gómez de Trasmonte)

1 Cfr. SOLANO, Francisco de: *Ciudades Hispanoamericanas y pueblos de Indios*. Madrid: CSIC, 2002, pp. 59-80.

2 CORTÉS, Hernán: *Cartas de Relación*. Madrid: Globus, 1994, p. 75.

3 Ibidem, p. 49.

4 Cfr. VALERO DE GARCÍA LASCURAIN, Ana Rita: *La ciudad de México-Tenochtitlán, su primera traza (1524-1534)*. México, Jus, 1991, pp. 63-92.

5 CERVANTES DE SALAZAR, Francisco: *México en 1554*. México: Trillas, 1988.

6 ACUÑA, René: *Relaciones Geográficas del siglo XVI: México II*. México, UNAM, 1986, p. 279.

7 Alonso García Bravo también sería el tracista de la villa de San Esteban del Puerto o Panuco (Veracruz).

8 Sobre la fundación de la ciudad de Puebla y su evolución urbana, Cfr. BÜHLER, Dirk: *Puebla. Patrimonio de arquitectura civil del virreinato*. Munich, ICOMOS, 2001; MÉNDEZ SÁINZ, Eloy: *Urbanismo y Morfología de las ciudades novohispanas. El diseño de Puebla*. México, UNAM, 1988; y, TERÁN BONILLA, José Antonio: *El desarrollo de la fisonomía urbana del centro histórico de la ciudad de Puebla (1531-1994)*. Puebla de los Ángeles, Universidad Popular Autónoma, 1996.

9 Cfr. BÜHLER, Dirk: Op. Cit. p. 34.

10 ACUÑA, René: *Relaciones Geográficas del siglo XVI: Nueva Galicia*. México, UNAM, 1988, p. 90.

11 Cfr. TOVAR DE TERESA, Guillermo: *La ciudad de México y la utopía en el siglo XVI*. México: Espejo de Obsidiana, 1987.

12 BASALENQUE, Fray Diego de: *Historia del Provincia de San Nicolás de Tolentino de Michoacán*. México: Jus, 1963, p. 98.

13 Cfr. TOVAR DE TERESA, Guillermo. Op. Cit. p. 177.

14 Sobre las Relaciones Geográficas, Cfr. LÓPEZ GUZMÁN, Rafael: «Imágenes urbanas en las Relaciones Geográficas de Felipe II». [En] AA.VV. *Felipe II y el arte de su tiempo*. Madrid: Fundación Argentaria, 1998, pp. 211-233.

15 La relación de pueblos citados como de españoles en las Relaciones Geográficas de Felipe II son los siguientes: Villa de Carrión de Atlixco (Puebla), Minas de Pachuca (Hidalgo), Minas de Taxco (Guerrero), Minas de Temascaltepeque (México), Toluca (México), Minas de Zultepec (México), Texcoco (México), Tlaxcala (Tlaxcala), Minas de Zimapán (Hidalgo), Villa de San Miguel (Guanajuato), Villa de Colima (Colima), Zamora (Michoacán), Valladolid (Michoacán), Guadalajara (Jalisco), Villa de Jerez (Zacatecas), Zacatecas (Zacatecas), Villa de los Lagos (Jalisco), Compostela (Nayarit), Zumpango (Guerrero), Antequera (Oaxaca), Villa Alta de San Ildefonso (Oaxaca), Purificación (Jalisco). Cfr. ACUÑA, René: *Relaciones Geográficas del siglo XVI: Antequera I*. México, UNAM, 1984, p. 116. y ACUÑA, René: *Relaciones Geográficas del siglo XVI: Tlaxcala II*. México, UNAM, 1985, p. 344. Ibidem, p. 369.